

Reunión del Comité Técnico de Selección  
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2016**

Siendo las **11:50** horas, del día **Jueves 14 de abril** del año dos mil dieciséis, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL A (70039)**, correspondiente a la Convocatoria **04/2016** adscrita a la **UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, con código de puesto **16-112-1-CFOB001-000030-E-C-P**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Lic. David Antonio Rebollar Romero**, Subdirector de lo Contencioso Civil y Constitucional, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Lic. Tzunun Mexiac Castilla**, Jefa de Departamento de Operación de Sistema de Ingreso, Secretaria Técnica y **Lic. Zaira Lorena López Pacheco**, Supervisora de Informática y Soporte Técnico, Representante de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1. En vista de que estuvo presente el Quórum para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Determinación 2016** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la decisión final por parte de este Comité sobre la ocupación de la vacante: -----

2.- Derivado del formato denominado concentrado de puntuaciones, arrojó como resultado que el/la candidata/a con el folio de participación **48-70039**, debido a que no obtuvo la puntuación requerida de 70, por lo que no podría ser considerado como finalista de acuerdo con las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización, con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se declara **DESIERTA**, al no contar con finalistas.-----

3.- El Comité determinó que se deberá convocar nuevamente el puesto, para lo cual la Secretaria Técnica del Comité solicitó al Superior Jerárquico de la vacante, diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa correspondiente del nuevo concurso.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **12:00** horas del mismo día de su inicio. -----

**Miembros del Comité Técnico de Selección**

Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la  
Vacante



**Lic. David Antonio Rebollar Romero**

Subdirector de lo Contencioso Civil y Constitucional

Secretaria Técnica



**Lic. Tzunun Mexiac Castilla**

Jefa de Departamento de Operación de Sistema de  
Ingreso

Representante de la Secretaría de la Función Pública



**Lic. Zaira Lorena López Pacheco**

Supervisora de Informática y Soporte Técnico